



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



SALTA, 27 de marzo de 2012.

EXP-EXA N° 8007/2012

RESCD-EXA N° 145/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Ing. María Cristina LENTINI, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido en resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 107/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Ing. LENTINI, al Régimen de Permanencia, a partir del 20/08/1998, en la categoría de Profesor Asociado, docente del área disciplinar Matemática, habiendo rendido dos concursos en la asignatura Análisis Matemático I.

Que mediante Resolución C.S. N° 266/10, la Ing. María Cristina LENTINI, fue designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006).

Que a fs. 09 se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar a la docente, al Régimen de Permanencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 (en su sesión ordinaria del día 14/03/2012)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Incorporar, a la Ing. María Cristina LENTINI, L.C. N° 5.677.946, docente del área disciplinar Matemática, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del 07/07/2015, fecha de finalización de la designación de la Ing. LENTINI, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 de la Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 de la Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Ing. LENTINI, al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

NMA

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSa